



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 004085

LA PLATA, 24 OCT 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1204340/2022, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de INDUMENTARIA DE TRABAJO ESTAMPADAS con destino a la DIRECCION GENERAL DE TERCERA EDAD, DISCAPACIDADY P.INCLUSIVAS, mediante Solicitud de Pedido Nro 1684 /2022, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº132/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº1: perteneciente a la firma ROMERO JOSE LUIS., quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.800.700,00).

SOBRE Nº2: perteneciente a la firma SOSA TEODORO RAIMUNDO, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$969.700,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: ROTONDO MARTIN.

Que la oferta presentada por la firma: SOSA TEODORO RAIMUNDO para la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$969.700,00), resultan ser las más conveniente y se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones por lo que resulta conveniente al Interés de la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 132/2022, efectuado con fecha de apertura 20 de septiembre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

SOSA TEODORO RAIMUNDO: ítem 1/3, por menor valor, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$969.700,00).

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Logística sito en calle 139 Nº 1808 esquina 514.

3475

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 70 SECRETARIA DE DESARROLLO E LA COMUNIDAD – Jurisdicción 1110161000 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD - Fuente de Financiamiento: 132-De origen provincial.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



NELSON A. MARINO
Secretario
Sec. de Desarrollo de la Comunidad
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata